

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2016

NOTA N°1

CULTIAYANCAY S. A. fue constituida el 18 de Septiembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 846, Notario Terceros del Cantón Cuenca de la Dra. Sandra Peñaherrera con fecha 28 de Octubre del 2014.

El 13 de Julio del 2016 se realiza la Junta General Universal de Accionistas en el se decide cambiar la denominación de la empresa a Negocios del Austro Negoaustral S.A y el objeto social de la compañía para dedicarse a la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles, propios o arrendados, salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje y cualquier forma de explotación de bienes inmuebles, incluyendo cualquier actividad siempre a fin y conexas con la actividad principal, con cualquier persona natural o jurídica, institución pública, semipública o privada.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

NEGOAUSTRAL S.A. se encuentra ubicada en la Av. Circunvalación Sur, Edificio Cardeca Oficina 108.

NOTA N°2

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Dichas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la empresa, con el propósito de determinar la opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

A continuación se resume las principales políticas contables seguidas por la empresa en la preparación de los estados financieros:

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA: Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función de su origen; así, proveedores, empleados, tributos, otros.

PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES: De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en

el periodo, no se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

INVENTARIOS: Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedio de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método “línea recta”, aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años
Instalaciones y adecuaciones	5 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipos de computación	5 años

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS: Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos, ejemplo garantías.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA: Se registra sobre la base de la emisión de facturas a los Cliente.

GASTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO: Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos de mejoras de importancia, se consideran como adiciones de activos fijos.

INTERESES GANADOS: Se lleva a resultados en base a su causación.

SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva y otros.

PASIVOS: Están registrados en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de leyes Tributarias, de Seguridad Social y Laborales.

TRIBUTACION: La Compañía está sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía distribuye el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA: La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 23% para sociedades, la cual se puede disminuir al 15% cuando la utilidad es reinvertida mediante capitalización.

CAPITAL SOCIAL: Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas, que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una.

RESERVAS: Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías se toma de la Utilidad anual, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA: Se registra sobre la base de emisión de facturas a los clientes.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan resultados del año. Los costos de mejoras de importancia se consideran como adiciones a los activos fijos pertinentes.

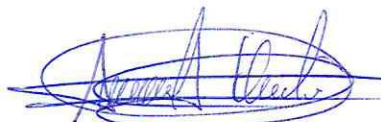
PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE: Análisis, Registro, Control, Información e Interpretación.

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES: Documentación sustentadora original, la cuantificación monetaria, reconocimiento de las transacciones, cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales, y partida doble.

DIARIZACION Y MAYORIZACION: Resumen de las transacciones, clasificación de las cuentas y terminología uniforme, costo histórico y consistencia.

MONEDA UTILIZADA: Dólares de los Estados Unidos de Norte América.



Andrea Heredia Heredia

RUC: 0105069793001

CONTADORA GENERAL

